DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 29 de octubre de 2014 | NÚM. 56

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar acerca de la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico del día 7 de octubre de 2014, las incidencias que la acompañaron y los acuerdos alcanzados.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar acerca de la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico del día 7 de octubre de 2014, las incidencias que la acompañaron y los acuerdos alcanzados.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Longás García, Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito), García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 4).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Ramírez Erro y Longás García, la señora Beltrán Villalba y los señores Nuin Moreno y Ayerdi Olaizola, a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar acerca de la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico del día 7 de octubre de 2014, las incidencias que la acompañaron y los acuerdos alcanzados.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Comisión de Régimen Foral. En primer lugar, como siempre, damos la bienvenida a la Presidenta del Gobierno, doña Yolanda Barcina. Es una comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, pedida tanto por Nafarroa Bai, por el señor Longás, como por don Manu Ayerdi, Parlamentario Foral no adscrito, para que la Presidenta informe acerca de la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico del día 7 de octubre, las incidencias que la acompañaron y los acuerdos alcanzados. Si lo desea, para su presentación, tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Barcina, arratsalde on. En el Pleno que se celebró en septiembre sobre el autogobierno, la Presidenta anunció dos medidas concretas, fue lo único que se anunció en aquel Pleno, una fue una reunión con el Ministro Montoro y la otra fue una reunión en Pamplona –insistió mucho, no sé si es que eso tenía algún mérito especial– de la Comisión Coordinadora.*

De la reunión con el señor Montoro ya sabemos qué resultó, eso de ir por lana..., y la reunión de la Comisión Coordinadora tuvo su punto de sainete, primero, porque estaba anunciada para el día 30 de septiembre. Tengo que recordar que, según la ley del Convenio Económico, la Comisión Coordinadora debe reunirse al menos en marzo y en septiembre. No sé si se reunió en marzo, en septiembre estaba prevista para el día 30, pero los representantes del Estado la aplazaron y finalmente se celebró el día 7 de octubre, como digo, en medio de una serie de circunstancias muy peculiares, primero se iba a hacer, luego se suspendió e iba a haber una reunión a nivel de técnicos de ambas Administraciones, finalmente, parece que el Secretario de Estado Beteta apareció por Pamplona y se celebró la reunión.

El Gobierno de Navarra no dijo mucho sobre el contenido de esa reunión, pero el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sí que publicó una nota de prensa en la que hablaba de la suspensión del recurso, hablaba de otros acuerdos y hablaba también del programa económico y financiero por incumplimiento del objetivo de estabilidad en 2013.

El resto de los acuerdos también son relevantes, pero yo entiendo que esos dos son fundamentales para lo que aquí nos ocupa, por eso solicitamos la comparecencia, para que nos explique –el texto de la comparecencia no es casual–, en primer lugar, las incidencias que acompañaron a esa reunión, porque nos parece que van muy en menoscabo, desde luego, de la dignidad institucional del Gobierno de Navarra, al menos en la manera en que se presentaron y cómo se contaron

las cosas, y, en segundo lugar, los acuerdos alcanzados. Me interesa particularmente el tema de la suspensión del recurso del IVA de Volkswagen y el del incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2013. Sin más, quedamos a la espera de las explicaciones que nos dé la señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias a usted. El señor Ayerdi también tiene derecho a hacer la presentación, pero antes me ha comentado que declinaba este derecho, con lo cual, si le parece oportuno, tiene la palabra la Presidenta de Gobierno. Cuando quiera.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La última reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico fue solicitada formalmente el pasado mes de agosto por el Gobierno de Navarra para tratar asuntos pendientes entre las Administraciones del Estado y de Navarra. La celebración en Pamplona fue instada, como ya se ha dicho por quien ha solicitado esta comparecencia, por el Gobierno de Navarra, al conocer que la Agencia Tributaria estatal había interpuesto un recurso ante el Tribunal Supremo sobre el IVA de Volkswagen. En la misma mañana del día formalmente fijado para la reunión, el pasado 7 de octubre, el Ministerio de Economía y Hacienda comunicó que la representación del Estado en la citada Comisión estaría encabezada por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, Rosana Navarro, a quien acompañarían dos técnicos. El Gobierno de Navarra transmitió al Gobierno central que consideraba insuficiente el rango de los interlocutores propuestos, dada la importancia de los asuntos a tratar en la reunión. Se explicó al ministerio que, si bien ese nivel de interlocutores había sido habitual en anteriores reuniones de la Comisión Coordinadora, en esta ocasión se hacía imprescindible la presencia en Pamplona del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, don Antonio Beteta.*

En concreto, dos eran los puntos que motivaban la firmeza con la que expresamos nuestra reclamación: por un lado, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Administración del Estado contra la resolución de la Junta Arbitral del 15 de mayo de 2014, dictada en el conflicto relativo al IVA de Volkswagen; y, por otro lado, la comunicación del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitida el día anterior, el 7 de octubre, en la que se proponía al Gobierno de Navarra que se allanara en el citado litigio. En ese documento remitido a nuestro Departamento de Economía y Hacienda por la Secretaria General de Coordinación Autonómica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se decía que la Comunidad Foral de Navarra se allana en el litigio en curso en el Tribunal Supremo relativo al caso Volkswagen reconociendo la deuda que, de acuerdo con el funcionamiento de la metodología aplicable a las relaciones financieras entre la Administración General del Estado y dicha Comunidad, asciende a 870 millones de euros.

Finalmente, la reunión tuvo lugar en la tarde del día 7 de octubre, y en ella los seis representantes de la delegación navarra, con la Vicepresidenta Lourdes Goicoechea a la cabeza, negociaron con la representación estatal, encabezada por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, y la citada Rosana Navarro.

El Gobierno de Navarra se mantuvo firme en su reclamación de que el Estado retirara el recurso ante el Tribunal Supremo. La solicitud de retirada del recurso se asienta en el convencimiento de que contamos con argumentos suficientes para defender que Navarra no tiene pendiente una deuda de IVA de Volkswagen correspondiente al período 2007-2011.

Tras un encuentro que desde el Gobierno de Navarra calificamos como complicado y desde el central como duro, ambas partes mantuvimos nuestras discrepancias sobre el IVA relativo a Volkswagen entre los años 2007 y 2011, y finalmente conseguimos que el Estado accediera a tramitar la suspensión procesal del recurso contencioso-administrativo y ambas partes nos comprometimos a seguir negociando la resolución del conflicto en el órgano del que esta cuestión, a juicio del Gobierno de Navarra, no debía haber salido nunca, que es la propia Comisión Coordinadora del Convenio.

Se trata de un asunto de tal complejidad técnica que les aseguro que va a continuar en un futuro y, lógicamente, el Gobierno de Navarra mantendrá su firmeza. La complejidad de lo que debatimos queda puesta de manifiesto si observamos que la Junta Arbitral necesitó dos años de análisis para llegar a la conclusión de que no era competente en la materia. Fíjense la complejidad del tema. Pues bien, aquí seguimos negociando, con la voluntad de los dos Gobiernos de alcanzar un acuerdo.

Con respecto a los otros asuntos tratados en la reunión del pasado día 7, se alcanzó un acuerdo para posibilitar que las retenciones del gravamen especial sobre premios de loterías, introducido en la normativa estatal por la Ley 16/2012, se ingresen en la Hacienda Foral de Navarra cuando el perceptor tenga su residencia en la Comunidad Foral y las de los premios derivados de juegos online también se ingresen en la Hacienda Tributaria de Navarra. Se estima que la recaudación que

corresponde a Navarra desde la entrada en vigor de estos impuestos hasta la actualidad está en torno a los 20 millones de euros.

Se acordaron, asimismo, los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2014, así como para el trienio 2015-2017, de conformidad con lo previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como saben ustedes, los objetivos de déficit son: el 1 por ciento del PIB regional para el año 2014, el 0,7 por ciento para el 2015, el 0,3 por ciento para el 2016 y un objetivo de estabilidad del 0,0 por ciento en el 2017.

Se actualizó también la propuesta de los objetivos de deuda para la Comunidad Foral de Navarra para el año 2014 y para el trienio 2015-2017. Quedan fijados en el 18,1 por ciento de su PIB regional en el 2014, el 18,3 por ciento en el 2015, el 18 por ciento en el 2016 y el 17,2 por ciento en el 2017.

Además, la Comisión Coordinadora propuso la creación de una subcomisión de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria para actualizar y revisar los compromisos en este ámbito, una vez quede aprobada la modificación 67.4 del Convenio Económico.

Por último, se acordó la remisión del Plan económico-financiero 2013 de Navarra al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su evaluación y posterior declaración de idoneidad por la Comisión Coordinadora.

Esto es todo lo que se abordó el pasado día 7 de octubre en la citada Comisión por la que ustedes han solicitado la comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias a usted, señora Barcina. A continuación, tiene la palabra el señor Longás como peticionario de la comparecencia.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señora Barcina, se suele decir que lo bueno, si es breve, dos veces bueno. Bueno, lo breve, si es breve, pues es breve. Nos ha dado alguna información que deslizó el otro día en el Pleno sobre el estado de la Comunidad, como aquel escrito sobre la petición del Estado de allanamiento, que yo el otro día no lo entendí, pero parece ser que esa solicitud de que Navarra se allanara y a cambio pagara 870 millones –por lo menos eso yo no lo había entendido así– se debe simplemente a la aplicación de la fórmula a los datos nuevos y ya está. Poco a poco y casi con sacacorchos vamos teniendo información y nos vamos haciendo el cuadro completo.*

Yo no dudo de la firmeza de la declaración y de que aquella reunión fuera dura, lo que nos encontramos en todo este contexto a mí me parece una situación en la cual, aparte de un manifiesto desprecio a la dignidad institucional, no digo del Gobierno de Navarra, sino de Navarra, porque ustedes, aunque podrían y deberían estar más acompañados en estas materias, se empeñan en hacerlo solos, pero, al fin y al cabo, se está negociando en nombre de la ciudadanía de Navarra porque de lo que se habla ahí es de dinero, de recursos públicos, de recursos presupuestarios que aporta la sociedad navarra, no son recursos de Gobierno de Navarra y, en ese sentido, incluso alguna manifestación posterior del Ministro Montoro en relación con este tema me parece, como poco, despectiva y que va en menoscabo de la dignidad institucional de Navarra. Yo no dudo de esa firmeza, pero, desde luego, consiguieron muy poco.

También es verdad que otros agentes políticos de la Comunidad consiguen incluso menos, porque nos anunciaron que el Estado lo retiraba, luego Montoro vuelve a hablar del mismo asunto, ahora es una suspensión, no es una retirada, hay un plazo, si no me equivoco, de dos meses. Claro, igual lo que está haciendo el Ministerio de Economía es esperar dos meses para después situar otra vez al Gobierno de Navarra entre la espada y la pared en una presión insoportable. Ya sabemos que es un tema muy complejo, también sabemos que todo esto pone de manifiesto la asimetría en las relaciones, porque no es verdad que sea una cuestión de agentes que están en el mismo plano y, por tanto, estamos en el terreno de los pactos. No es verdad, y la prueba está en que el Estado es el que recurre al Tribunal Supremo, y el Tribunal Supremo al final, todos lo sabemos, está donde está y, aunque fuera antijurídico, sería bastante fácil que el Tribunal Supremo diera la razón al Estado.

En lo que afecta al IVA de Volkswagen, yo también entiendo que Navarra no debería pagar nada, pero es que no estamos en ese terreno de juego. Estamos en un terreno que vamos de los 500 a los 870 y a los 125 millones, en realidad, el terreno de juego en el que nos movemos es ese. No sé si se hará una media entre los 1.500 y los 125, si se hará algún tipo de combinación lineal, no lo sé, pero el terreno de juego en el que está el Gobierno de Navarra en este momento no es "Navarra en ningún caso debe pagar", que no debe pagar en ningún caso, aplicando la lógica económica, conceptual y jurídica del Convenio y del sentido de los ajustes por IVA y de lo que se ha actuado hasta el momento. Pero el Gobierno de Navarra nos ha llevado a un terreno en el cual la cuestión no es esa, la cuestión es: entre 1.500 y 125 ya encontra-

remos alguna solución y terminaremos vendiendo como un logro lo de los 125 millones.

Luego está el tema de las loterías. Bien, si no, el Tribunal Constitucional ya habría dicho algo, porque igual tampoco podemos adaptar ese impuesto. Supongo, por lo que ha dicho, que, efectivamente, ese dinero de los premios de loterías, que han sido cuantiosos en Navarra desde que se aprobó el impuesto, en eso ha tenido suerte el Gobierno de Navarra, supongo que terminará volviendo, que es como debe ser y es el mecanismo del Convenio, pero uno ya es escéptico con casi todo. Supongo que terminará apareciendo en las arcas públicas de Navarra.

Luego está el tema del objetivo de déficit. Usted sabe, porque estuvo aquí, yo creo que el 30 de mayo, contándonos aquellas discrepancias técnicas que tenían en cuanto al objetivo de déficit. Fueron unas cuestiones técnicas sin fundamento, el Ministro Montoro les había dado de plazo hasta el 1 de octubre para fijar los datos finales, pero era una cuestión de discrepancias técnicas. Qué cosa que esas discrepancias técnicas, cuando el 1 de octubre se han traducido en datos concretos, el 7 de octubre son exactamente las que en su momento, en abril, exhibía el Estado. Habrá que ver el acta de la Comisión Coordinadora, pero la nota de prensa dice así: La Comunidad Foral comunica la remisión de su Plan económico-financiero al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas –para entender qué significa este Plan económico-financiero hay que irse a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; es, de hecho, un compromiso, una intervención por parte del Estado de las cuentas públicas de Navarra, con compromisos concretos, eso es lo que significa– por cerrar el ejercicio 2013 con un déficit del 1,55 del PIB regional. Lo que usted negaba en su momento, porque simplemente había discrepancias técnicas, cuando el objetivo fijado era del 1,2 por ciento.

En aquella comparecencia, además, varios portavoces le dijimos: aquí hay una discrepancia, 95 millones, dónde los ponemos, en 2013, 2012. Al final, aquellos 95 millones fueron a 2012, con lo cual, terminó reconociendo que Navarra también incumplió el objetivo de déficit en 2012. De hecho, en diciembre de 2013 remite al Ministerio de Hacienda el Plan económico-financiero de 2013. Es curiosa la obsesión que tienen de planificar el año en diciembre de ese año, porque el objetivo de déficit lo fijaron en noviembre, el Plan económico-financiero lo remiten en diciembre, con compromisos concretos de gasto. Entonces, para empezar, esos 95 millones terminaron en 2012, y el Gobierno de Navarra lo reconoce y envía un Plan económico-financiero a cuenta del incumplimiento del objetivo de déficit de 2012. Y después, en 2013, hay discrepancias técnicas, en mayo dicen que son discrepancias técnicas y que ahí no va a haber ningún problema, pero en octubre reconocen que, efectivamente, el déficit era el que decía el Ministerio de Economía. Y fíjense hasta dónde es un despropósito esto que en el Plan económico-financiero de 2013 ya dan por sentado que van a incumplir el objetivo porque van a tener necesidades, dan por supuesto que el déficit en 2013 va a ser del 1,55 por ciento. En diciembre de 2013 lo dan por sentado, sin embargo, a nosotros nos estaban diciendo en mayo que había discrepancias técnicas.

Pero es que hay cosas curiosas. En el cierre de las cuentas generales de Navarra reconocen un déficit de 268 millones de euros. En abril de 2014 el Ministerio de Economía dice que el déficit ha sido de 272 millones, en octubre de 2014 –fíjense, hasta se lo han suavizado un poco– dicen que ha sido de 257 millones y el 1,43 por ciento del PIB.

¿Con qué tiene que ver esto? Tiene que ver con la aplicación –termino, señora Presidenta– del sistema de cuentas de 2010, el nuevo sistema europeo de cuentas. El otro día la Consejera se negó a concretar nada en relación con esto. Pero tenemos aquí un baile de cifras. Ustedes se empeñan en decir que no, pero es que sí.

Y –termino con esto, señora Presidenta– la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal hace un tiempo decía que en 2014 Navarra iba a cumplir claramente el objetivo de déficit del 1 por ciento. Ahora resulta –hoy hemos visto los datos– que estamos en el uno cuarenta y tantos por ciento. ¿Qué es lo que me preocupa de esto? Pues que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal –es así como se llama, no es un juicio de valor– dice que, teniendo en cuenta la información aportada sobre medidas adoptadas y previstas y las previsiones del Gobierno de Navarra en cuanto a ejecución presupuestaria –esto lo decía yo creo que en julio, ejecución presupuestaria, léase también inejecución–, es factible que se cumpla el objetivo del 1 por ciento. Entonces, ¿qué pasa aquí? Que el Gobierno de Navarra se está comprometiendo con medidas de ejecución, de inejecución, medidas sobre ingresos, etcétera, que a nosotros no nos las dicen, nos toman por tontos, y luego resulta que tenemos unos bailes de objetivos de déficit, mentiras, medias verdades, falsedades, etcétera. Están adoptando compromisos con el Gobierno español que a nosotros no nos dicen, no es que no nos los digan, es que los están negando. Pero la realidad es tozuda y es así, y nos encontramos con una situación de desgobierno, de bloqueo y de desbarajuste que, de verdad, yo creo que la sociedad navarra no se merece tal como están las cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Longás. A continuación, el señor Ayerdi, como peticionario también de la comparecencia, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Bienvenida también, señora Barcina, a esta Comisión. Gracias, en cualquier caso, por la información adicional que nos ha aportado. Más que hacer alguna valoración, que también, lo que voy a hacer es alguna pregunta, sobre todo por tratar de clarificar alguna cuestión.*

En relación con los famosos IVA de Volkswagen, se ha hablado mucho, y yo solo quería hacerle dos preguntas concretas. En una anterior Comisión usted señaló que, a su juicio, el Estado había incumplido un pacto escrito en relación con que esta materia no sería objeto de recurso. Se acordará usted, yo le pregunté: ¿seguro que está escrito que el Gobierno no va a hacer un recurso? Le dije que creía que eso no estaba pactado así, que lo que estaba pactado es que fuera a la Junta Arbitral, como usted ha dicho, pero no el tema del recurso. Con lo cual quería preguntarle si, a su juicio, presentando el recurso o anunciando el recurso ante el Supremo el Estado ha incumplido algún pacto escrito en esta materia. Esa era la primera pregunta.

La segunda cuestión es que la suspensión del recurso –ya nos lo explicaron tanto el señor Beteta como la señora Goicoechea– era a sesenta días, pero luego el señor Montoro salió diciendo –también la propia señora Goicoechea y el señor Beteta– que esos sesenta días eran prorrogables, el señor Montoro incluso habló de un año. ¿Cómo contempla usted la cuestión del plazo en esta materia? Es decir, ¿se están planteando, vista la complejidad de la cuestión, como usted bien ha señalado, que este es un tema que, efectivamente, no se va a resolver pronto y que, por lo tanto, es previsible que se vaya al año 2015 con toda tranquilidad? ¿Cómo valora usted ese tema?, ¿quiere cerrarlo pronto?, ¿le da igual?, ¿le parece más importante que se cierre en condiciones? ¿Cuál es su posición en este momento? Lo digo porque, además, la legislatura toca a su fin y es importante tener su valoración sobre esta cuestión. Cuando escuché al señor Montoro hablar de un año dije: hombre, un año es una dimensión importante. Yo creo que conviene que conozcamos su posición sobre esta materia.

En relación con el escrito que usted presentó, y al que hoy también ha hecho referencia, de 870 millones, en fin, sobra decir también que nuestro grupo coincide con usted en el sentido de que Navarra no tiene que pagar nada, en eso estamos totalmente de acuerdo. También parece evidente de dónde ha sacado el Gobierno los 870: los 1.513 menos los seiscientos y pico que en el acta de la Junta Arbitral decía el Estado que se corregía aplicando los ajustes. Desde luego, coincidimos en este punto con usted y le apoyaremos en todo el vigor y en toda la fortaleza que tenga que demostrar en esta posición.

Fuera del recurso del IVA, yo sí quería preguntarle por alguna cuestión más. Había otro objetivo muy importante que usted también señaló, que era la modificación del Convenio para que se reconociera la capacidad de Navarra en materia de tributos propios en materias no concertadas. ¿Es un tema que se ha quedado apartado?, ¿no se trata? ¿Hay alguna fecha o previsión en esta materia? Digo esto porque si hemos tenido Comisión Coordinadora en octubre, ¿qué previsión tenemos con esto? Es decir, parece que ha quedado oscurecido por el tema del recurso de Volkswagen, parece que se ha quedado en segundo lugar, pero sigue siendo un tema enormemente importante. Entonces, querría conocer en qué línea de plazo están trabajando en esta materia.

Otra cuestión era la de la reducción de la litigiosidad, y ahí tenemos otro recurso contra la ley del Impuesto sobre depósitos bancarios. A mí me gustaría que usted nos confirmara si el Estado ha retirado o no el recurso que interpuso. Lo han anunciado, a mí me consta que está anunciado. Me alegraría si usted me dijera que no lo hay, a mí, desde luego, lo que se me ha dicho es que está, pero, en fin, si no lo tenemos, mejor que mejor.

Otra cuestión muy relevante es la del Impuesto sobre producción de energía eléctrica. Usted ha hablado del Impuesto sobre el juego y, como ya se ha señalado, nada hay que decir, pero nos preocupa mucho qué va a pasar con el Impuesto sobre la producción de energía eléctrica. Digo esto porque en ese escrito al que hacía referencia el señor Longás en relación con la valoración que hacía el Estado del cumplimiento del Plan económico-financiero ponían precisamente un pero y una preocupación con este impuesto. Decían que si no se convenía, ojo, que el cumplimiento del déficit de 2014 podía estar comprometido por este impuesto en concreto. Entonces, conviene saber qué va a pasar con este impuesto. ¿Vamos a convenirlo?, ¿va a quedar claro que Navarra no va a tener que devolver nada?, ¿vamos a seguir cobrando? En fin, esto es muy importante. Además, estamos hablando de millones. No estamos hablando de dos o tres millones, sino seguramente de veinte, treinta millones de euros y, desde luego, es una cuestión relevante.

En cuanto al Plan económico-financiero del 14, yo también quería hacerle una pregunta muy concreta. El señor Longás lo ha explicado bien, pero, en definitiva, ustedes presentaron un plan económico-financiero en diciembre del 13, enero

del 14, que era el que les pidieron por el incumplimiento del año 2012. En julio del 14 el propio ministerio decía que veía que Navarra estaba en condiciones de cumplir el objetivo del déficit del 14. Desde julio hasta octubre, que han pasado tres meses, ¿ha ocurrido algo?, es decir, el Gobierno, que hace tres meses decía que no nos iba a pedir el plan económico-financiero del 14, ¿qué nos pide ahora? ¿Nos pide que hagamos un plan para el 14 o no? ¿Qué nos está pidiendo? Eso es lo que quiero entender bien, porque teníamos el plan del 13, parecía que no era necesario, y, desde luego, de la lectura de los acuerdos, uno parece deducir que igual nos están pidiendo otro plan económico-financiero. Yo creo que es importante que eso se aclare.

Entiendo también que tenemos Comisión Coordinadora a la vista, en diciembre, para asegurar el anticipo de las liquidaciones definitivas de IVA y especiales, como hicimos el año pasado, que gracias a aquellos 200 millones de euros que nos adelantaron pudimos cumplir. ¿Esto también está previsto en diciembre? Suponemos que sí.

Finalmente, usted ha hecho referencia a no sé qué modificación del Convenio, del 67.4. Nos lo ha leído, no sé a qué se refiere. Igual es que no le he prestado atención y me gustaría que nos los aclarase en el turno de réplica. No sé bien a qué se refería, y quería que quedara claro.

En definitiva, son temas absolutamente importantes, absolutamente relevantes, la legislatura toca a su fin, se empieza a hablar de plazos largos y, desde luego, a nosotros eso nos preocupa y queremos tener una valoración por su parte de los plazos en los cuales usted cree que se pueden resolver estas cuestiones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra en esta Comisión de Régimen Foral para hablar de esta cuestión de la que yo creo que ya se ha hablado mucho. Incluso el Parlamento, como tal, se ha posicionado respecto al tema concreto de la reclamación por motivo del IVA, en el sentido de que se aprobó por unanimidad que Navarra no debe pagar nada por esa cuestión. Nosotros seguimos manteniendo esa posición como entiendo que se mantiene por el resto de los grupos. Entendemos que el Estado debe retirar el recurso, creemos, como decía la Presidenta, que Navarra no tiene ninguna deuda pendiente y, por lo tanto, no se debería pagar por ello.*

Y otra conclusión que yo saco de las intervenciones anteriores –creo que así lo reconocían– es que la negociación es complicada. Aquí a veces se ha dicho o se ha dado a entender que es muy fácil hacer estas cosas, pero yo creo que hoy se ha reconocido que en estos temas la negociación es muy compleja, es muy complicada y, por lo tanto, yo creo que es mejor que esa negociación se haga de la forma debida y que se obtenga lo mejor para Navarra y no que por hacerlo muy deprisa al final haya que pagar algo. En ese sentido, no me ha quedado claro si Aralar-Nafarroa Bai entiende que está bien pagar una parte, porque ha habido un momento en que ha dado esa sensación. Supongo que no será así, pero tampoco lo ha dejado muy claro.

En todo caso, con respecto al déficit, tampoco me ha quedado claro si al final están contentos de que se cumpla, de que se incumpla, de que haya déficit, de que no haya déficit, de que sea mayor el déficit, porque, como siempre, se critica lo que se hace, da igual lo que se haga, pero no se dice cuál es la posición, entonces, no me ha quedado claro si es que tenemos que tener más déficit, más deuda, más de todo, o al revés, si tendríamos que tener menos y, en todo caso, como no gusta el objetivo de déficit que definió el Gobierno de Navarra con el Gobierno de España, igual se está contento si se dice que se ha incumplido. Con lo cual yo creo que en esta cuestión también conviene aclarar las posiciones de cada uno para saber dónde nos movemos todos.

En definitiva, nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, sigue diciendo que el Estado debe retirar el recurso, que Navarra no tiene que pagar y que somos conscientes de que es una negociación muy compleja, muy complicada y que esperamos que llegue a buen término para los intereses de esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias a usted. A continuación, por el grupo Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida a esta Comisión de Régimen Foral a la Presidenta del Gobierno, en nombre de mi grupo. Dice el señor García Adanero que algunos se alegran –los que han pedido la comparecencia, me imagino– de que se cumpla el déficit o no se cumpla o se deje de cumplir. Es que hay un problema, señor García Adanero, que habrá que recordar. Básicamente es que en el mes de julio del año 2012, creo recordar, en una nota de prensa del Ministerio de Economía y Hacienda se habla del objetivo de déficit de las comunidades autónomas, incluyendo la Comunidad Foral de Navarra, y ahí aparece un porcentaje. Como era julio, no se hizo demasiado caso al tema, o sea, no*

tuvo mayor repercusión mediática, y en el mes de diciembre vino la señora Vicepresidenta económica y dijo: hemos pactado con el Estado el objetivo del déficit. Hombre, usted habrá pactado, seis meses después, lo que ya le atribuyeron.

Ahí empieza todo el lío, porque se nos está haciendo creer que aquí las cosas se pactan cuando en realidad no se pactan, se imponen. Sí, señora Beltrán, se imponen, y las impone el Gobierno de España, que es del Partido Popular. Está documentado, hay una nota de prensa del Ministerio de Economía y Hacienda que dice: Navarra, tanto déficit. ¿Cómo que claro? Pero siendo un régimen convenido, no está claro No se impone, se pacta. Pero es que en julio...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Ruego que no se interpelen, señora Beltrán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. En el País Vasco allá ellos con su relación con el Estado, que, por cierto, no tiene el mismo rango jurídico de bilateralidad que Navarra, el Estatuto de Gernika es diferente.*

En todo caso, lo cierto es que en el mes de julio de 2012 el simpático Montoro dice, en una nota de prensa, eso sí: este es el objetivo del déficit para las comunidades autónomas, de la primera a la última, e incluye a la Comunidad Foral de Navarra, y casi seis meses después viene aquí la señora Vicepresidenta y dice: hemos conseguido pactar con el Estado este objetivo de déficit. Que no, que ya está en una nota de prensa del ministerio, documento público y oficial, por otra parte, cuidado con el tema. Y ahí empieza todo.

Y ahora voy con el fondo del asunto. ¿Por qué empieza todo ahí? Mire, señora Barcina, las cosas como son, le ha tocado a usted, yo creo que por su culpa, lo que voy a decir ahora, pero lo cierto es... Sí, sí, ya verá cómo la voy a convencer, bueno, lo voy a intentar. Tres cosas. Primera, el Gobierno de España, regido por el Partido Popular, es, sin lugar a dudas, el que ha batido todos los récords de desprecio al régimen foral en la época democrática. Nunca antes ha habido tantos recursos, ni un recurso, al Tribunal Supremo. Ha habido de recursos de inconstitucionalidad, ciertamente, incluso algunos planteados por Gobiernos del PSOE, pero nunca tantos como con el Partido Popular. Yo recuerdo siempre un mitin que di en el Baluarte delante de Zapatero en el que dije que Aznar debía retirar los cinco recursos de inconstitucionalidad que había puesto en ocho años. Eso es público. Bueno, pues ahora llevamos tres o cuatro y vamos por el doce, trece, catorce, ya hasta perdemos la cuenta. Pero, es más, es que habría que remontarse a la época predemocrática, es decir, dictatorial, para ver un recurso del Gobierno de España contra las instituciones forales. Es el colmo. Se han atrevido a todo, pero nunca hasta ahora a llevarnos al Tribunal Supremo. Es una actitud de desprecio.

En cuanto a lo de la suspensión de sesenta días, el artículo 6 del Código Civil dice que el desconocimiento del Derecho no exime de su cumplimiento. Entonces, el señor Montoro presenta un recurso, que nos enteramos así, como nos enteramos, porque casi no nos enteramos, y viene aquí un tal señor Beteta, no sé al final lo que hacen porque viene tarde, viene pronto, viene después, lo cierto es que cogen la Ley de Enjuiciamiento Civil y una vez interpuesto el recurso, o sea, presentado, las partes, como si fuesen dos particulares, acuerdan suspender durante el plazo de sesenta días, como bien ha dicho el señor Longás, la tramitación del recurso. Oiga, ¿eso se puede hacer? Sí. Pero lo único que se hace es suspender la tramitación. Y cuando pasen los sesenta días, si las dos partes están de acuerdo, se puede volver a prorrogar. Y así lo vamos prorrogando ¿hasta un año? Hasta lo que haga falta, siempre que el Tribunal Supremo quiera, que, por cierto, querrá.

Pero, al margen de que quiera o no quiera, lo cierto es que así pasan sesenta días, luego pasan otros sesenta y así se van pasando las elecciones forales, incluso las generales. Sí, hombre, iba a decir hecha la ley... Entonces, pasan las elecciones forales, pasan las generales y así se satisface por los dos litigantes, que no son dos y uno le está vendiendo un piso al otro ni dos que tienen una deuda, sino que son el Gobierno de Navarra y el de España, enzarzados en un pleito en el Tribunal Supremo por un recurso que ha puesto el Gobierno de España. Y así se pasan las elecciones. ¿Por qué? Porque UPN, concretamente usted, quiere ganar tiempo, y el Partido Popular también, porque luego también tendrá que someterse –bueno, supongo que aquí en mayo irán juntos– al veredicto de las urnas, y luego vendrán las generales. Que pase el tiempo y mientras tanto el problema que esté en el cajón del Tribunal Supremo. Aplazamiento tras aplazamiento, van pasando todas las elecciones. Pero los ciudadanos seguiremos teniendo el problema del pleito pendiente en el Tribunal Supremo. Meter los problemas en un cajón, es una forma de no afrontarlos, pero el cajón nunca soluciona los problemas, simplemente los deja ahí, y a saber qué es lo que luego puede haber por ahí. Por lo tanto, en primer lugar, mal el Gobierno de España, del Partido Popular.

En segundo lugar, ¿qué es lo que hacen las instituciones forales? El Parlamento pide información constantemente, y no se le da, unas veces se le cuenta una cosa, otras veces la contraria, nunca se reúne a la delegación navarra del Convenio Económico, esto lo hace la Comisión de Coordinación, excediéndose de sus funciones, por cierto. Sí,

claro, porque estas cosas son de la Comisión Negociadora del Convenio Económico, no de la Comisión de Coordinación. O sea, estamos en el momento más álgido de belicosidad jurídica y política entre España y Navarra y no se reúne la Comisión Negociadora del Convenio, por lo menos la delegación navarra de la Comisión Negociadora del Convenio, o ¿qué pasa?, ¿que no se puede decir todo? Por cierto, sus deliberaciones son secretas. Tampoco ahí se puede decir lo que está pasando, porque, si no está pasando nada, ¿por qué no se reúne?, porque a usted, señora Presidenta, que es la Presidenta de Navarra después de la última modificación del Amejoramiento del Fuero, antes solamente era la Presidenta del Gobierno, le vendría incluso bien. Se empeñan en ir solos a negociar con Madrid y la estrategia les sale mal, porque el resultado es un sinvivir: objetivo del déficit, IVA de Volkswagen, Impuesto sobre la electricidad. ¿No sería mejor para todos los navarros ir todos juntos? ¿O es que hay algo más que no sabemos? Por lo tanto, el resultado respecto a la actuación de Navarra, es decir, de su Gobierno, es un sinvivir. La estrategia está mal diseñada por lo que he dicho antes, la información, la Comisión Negociadora, y, desde luego, la táctica es un desastre, un absoluto desastre, sobre todo, para los ciudadanos.

Termino como he empezado, con el señor García Adanero. Dice el señor García Adanero, y en eso estoy de acuerdo con él, no porque lo hayamos pactado, sino porque una parte de lo que ha dicho me parece bien y otra mal, que Navarra no debe pagar nada. De acuerdo, Navarra no debe pagar nada del IVA de Volkswagen, y no debe hacerlo por dos razones: porque la ley está de nuestra parte y porque se pactó que la disputa la resolviese la Junta Arbitral, y la Junta Arbitral ya la ha resuelto. Por lo tanto, con la razón de la ley y con la razón de lo acordado –no sé si por escrito o verbalmente, porque usted llega a unos acuerdos con el PP que, en fin– lo cierto es que no debemos pagar nada. Pero no porque los navarros seamos más chulos que nadie, sino porque tenemos la razón de la ley y la razón del acuerdo, y cuando se tiene la razón de la ley y la razón de lo acordado, no hay tribunal ni fuerza ni fenómeno extraterrestre que lo detenga.

Y termino. ¿Cuál es el problema? El problema es otro, señora Barcina, y usted lo sabe. Todo esto empieza a ir mal porque UPN se empeña en tener una relación de colegas con el Partido Popular. Es casi como lo del Plan Marshall, era un plan para frenar el comunismo, y en España siguieron pasando la misma hambre que antes porque pasaron por aquí y no dejaron ni una lata de carne, porque más anticomunista que lo que había aquí... Pues ahora ha pasado aquí exactamente lo mismo, vamos a llevarnos bien con el PP, pero ¿para qué, señora Barcina? A Navarra no le ha ido bien llevándose bien con el Partido Popular, pero es que no le ha ido bien ni a usted llevándose bien con el Partido Popular y, desde luego, no le ha ido bien al Gobierno de Navarra. En definitiva, desde que UPN va de la mano del PP a Navarra le va mal. Por lo tanto, ¿no sería mejor, digo yo humildemente en nombre de mi partido, que el Gobierno de UPN en vez de dedicarse a hacerle la pelota al Partido Popular para otros temas, se dedicase a que estuviéramos unidos para defender a Navarra no de España, que es nuestro país, sino del actual Gobierno que tiene España? Yo creo que deberíamos hacer todos una reflexión, pero, evidentemente, empezando por usted. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación, señor Ramírez, por Bildu-Nafarroa, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Nosotros creemos que se ha constatado que en estas relaciones bilaterales de forma oscura, de forma no transparente, entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado, los que directamente han salido perjudicados siempre han sido los derechos de la ciudadanía de Navarra, nuestros derechos históricos. Hemos visto que siempre que se procede a una negociación entre los dos Gobiernos, el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado, sin participación, sin democracia, sin transparencia, las cosas acaban mal para los derechos de la ciudadanía navarra. Lo vimos en el caso Caja Navarra, también fruto de esa negociación bilateral exclusiva y excluyente entre el Gobierno y el Gobierno del Estado, no haciendo partícipe ni al Parlamento ni a la sociedad de Navarra. Ese es uno de los males que está en el fondo de esta situación, y es que los derechos que corresponden a la sociedad de Navarra no están siendo defendidos de una forma eficaz sino que se está siendo cómplice de los permanentes atropellos que se están produciendo. Porque esa bilateralidad exclusiva Gobierno del Estado-Gobierno de Navarra, un Gobierno de Navarra que ni informa ni hace partícipe ni a la sociedad ni a los organismos sociales ni a los grupos parlamentarios, ciertamente, genera opacidad y muchas dudas. Y nosotros creemos que el Gobierno de Navarra no está siendo eficaz, a la vista está, pero, sobre todo, está actuando deliberadamente negando la información que corresponde al conjunto de la sociedad en temas de tremenda envergadura para Navarra.*

Vayamos por fechas. ¡Qué casualidad!, el 3 de junio se produce la resolución de la Junta Arbitral –es cuando se comunica–, y se abre un período de dos meses para que las partes, es decir, el Estado, puedan interponer el recurso. Dos meses que,

como agosto no es hábil, finalizan el 3 de septiembre. ¿Alguien se cree que ante una posible denuncia de 1.512 millones el Gobierno de Navarra no estaba pendiente de la finalización del plazo para ver si el Gobierno del Estado presentaba ese recurso? Pero es que, además, el mismo 3 de junio, el mismo día que la Junta Arbitral comunica su resolución, se produce una reunión entre el Estado y Navarra, y lo que se acuerda en la misma es atender la solicitud de Navarra y acordar que no se realice el Plan económico-financiero por incumplimiento del objetivo de déficit hasta que se trate el tema en la Comisión Coordinadora ya prevista para finales de septiembre. El mismo día, ¿tiene que creer la ciudadanía que en una reunión del Gobierno de Navarra con el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, teniendo en su mano la resolución de la Junta Arbitral y sabiendo que hay dos meses para que el Gobierno del Estado ponga el recurso, no se hable de estos temas? Nosotros creemos que es imposible entender eso.

Vayamos también al 30 de julio. El 30 de julio se produce una reunión entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado por la cual se prorroga el acuerdo del IVA. ¿Saben ustedes cuándo está fechada y registrada la resolución por la cual se anuncia que el Estado interpone un recurso contra Navarra? El 29 de julio. Es decir, ¿tenemos que creer que en una reunión del 30 de julio entre Navarra y el Gobierno del Estado no se habla o no se comunica o no se pone encima de la mesa tampoco esta vez el recurso del Estado? Nosotros creemos que esto es incomprensible. Como nos parece incomprensible también que posteriormente, cuando la Junta Arbitral recibe en Carlos III, a escasos metros del Gobierno de Navarra, la notificación ya oficial de que el Estado ha interpuesto el recurso, el Gobierno diga que no sabe nada hasta el día 15. Creemos que no hay nadie que se lo pueda creer. No puede ser que el Gobierno de Navarra, sabiendo que hay un plazo de dos meses, que fina el 3 de septiembre, no esté atento, no esté en comunicación y no use los medios que, efectivamente, existen para conocer que hay un recurso. Por lo tanto, tenemos que deducir que, evidentemente, se ha ocultado información voluntariamente, no solo a este Parlamento, sino a la ciudadanía.

Pero hagamos un poco de cronología. ¿Qué es lo que pasa el 20 de julio para que este Parlamento convoque una Mesa y Junta de Portavoces extraordinaria? Pues que se ha producido algo muy grave, y es una sentencia del Tribunal Constitucional que directamente borra de un plumazo los derechos fiscales de Navarra, la capacidad de definir tributos propios. Entonces, se reúne el Parlamento y se decide convocar un Pleno extraordinario sobre autogobierno el 10 de septiembre, un Pleno extraordinario en el que el Gobierno no anuncia que ya existía esa denuncia por parte del Estado y en el que se encomienda a una reunión que se va a celebrar con el señor Montoro el día 16, es decir, seis días más tarde. Y entonces es cuando de repente se nos anuncia al conjunto de la ciudadanía navarra que, lejos de lograr que el Estado quite ningún recurso, lejos de lograr que el Estado reconozca la capacidad tributaria y fiscal que tiene Navarra, se viene con el anuncio de un recurso por 1.513 millones. Nosotros creemos que nadie se puede creer que usted se enteró el día anterior.

Las conclusiones que, efectivamente, tenemos que sacar son que no se están defendiendo nuestros derechos, que el Gobierno de Navarra es absolutamente ineficaz, que incumple los objetivos que sistemáticamente pone encima de la mesa. Queremos hechos, no palabras, decía la Presidenta del Gobierno de Navarra ante una reunión que promovió el Partido Popular con el señor Montoro. No valiéndole el resultado de la misma, decía: queremos por escrito la retirada. Pues, bueno, se viene con una suspensión. Y lo cierto es que tenemos que ir al fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión es que tenemos un Gobierno débil, ineficaz, incapaz de defender los derechos de la ciudadanía navarra, que deja huérfanos, por ejemplo, a esos más de cuatro mil inversores en renovables que no saben si van a tener que pagar con recargos. ¿Cómo está esa situación? ¿Cómo está el tema de los desahucios? Navarra hace una ley precisamente para resolver o intentar coadyuvar a resolver los problemas de los más necesitados y todo eso sigue sin entrar en vigor porque el Estado sigue en la misma actitud y ustedes no lo defienden. ¿Qué pasa con la ley de fundaciones, aquella ley que hizo este Parlamento para dotar de transparencia a los rescoldos de Caja Navarra?

A día de hoy, la situación es absolutamente límite con respecto a nuestros derechos, y el núcleo gordiano que tenemos que desentramar, que tenemos que desatar y analizar en profundidad es si nuestro marco actual realmente sirve para protegernos de los ataques del Estado. Es evidente que ustedes no sirven para conseguir los objetivos que demanda la ciudadanía de defensa de nuestros derechos, pero ¿vamos a tener un marco que siga permitiendo que el Estado persista en el chantaje, en la amenaza y en la supresión de lo que son derechos históricos de la sociedad de Navarra? Esta es una pregunta que nosotros queremos plantear al conjunto de grupos parlamentarios, porque, independientemente del Gobierno de turno que esté, lo cierto es que Navarra, los navarros y navarras, nos merecemos y tendremos que construir un marco que nos proteja de todos estos desmanes y realmente garantice el derecho que

nos corresponde a tomar nuestras propias decisiones en los ámbitos que consideremos oportunos.

Por lo tanto, nosotros solicitamos y pusimos encima de la mesa en el reciente debate del estado de la Comunidad la convocatoria urgente de la Comisión Negociadora del Convenio con participación, tanto en la información como en la fijación de objetivos, del conjunto de grupos parlamentarios. ¿Por qué? Porque es muy difícil tener una posición política clara y ayudar a definir estrategias exitosas cuando se niega y se juega con la información, se dosifica, muchas veces se esconde, y aquí están los datos. ¿Nos podemos creer que el 3 de junio, en la misma reunión con el Estado, no se abordase el tema de la resolución de la Junta Arbitral? ¿Nos tenemos que creer que el 30 de julio, en la reunión en la que se prorroga el acuerdo del IVA 2014-2015, no se habla del recurso que ya ha interpuesto el Estado? ¿Nos tenemos que creer que el Gobierno de Navarra no se entera hasta el 16 de septiembre de que el Gobierno del Estado ha interpuesto ese recurso cuando está en el Tribunal Supremo desde el día 29 de julio?

Pues nos tendremos que creer muchas cosas, pero lo cierto es que es necesario abrir las ventanas de la negociación con el Estado, porque la fórmula de bilateralidad exclusiva entre Gobiernos siempre favorece al Gobierno del Estado y, por lo tanto, nosotros le exigimos el otro día en el Pleno y volvemos a exigirle hoy que convoque inmediatamente la Comisión Negociadora del Convenio Económico y que haga partícipes al conjunto de grupos parlamentarios y, en definitiva, a la sociedad, porque el Gobierno de UPN es un Gobierno débil, un Gobierno con el que el Estado siempre tiene ventaja y un Gobierno que realmente no representa a la ciudadanía, que dispone de mecanismos y voluntad sobre todo para defender de forma contundente aquello que nos corresponde a todos y a todas, y no se puede dejar en manos de este Gobierno débil algo tan importante y que afecta no solo a los derechos y la capacidad de decisión de Navarra, que también es importante, sino también a nuestra viabilidad económica en un futuro inmediato. Esto es realmente inadmisible y es por ello por lo que nosotros aprovechamos esta intervención para exigirle la inmediata convocatoria de la Comisión Negociadora navarra del Convenio Económico al objeto de abordar e intentar definir una estrategia eficaz que cuente con la sociedad, que abra las puertas y dote de luz a lo que hasta el momento ha sido todo opacidad y realmente defienda con solvencia los derechos que nos corresponden a la ciudadanía navarra y aquellas cuestiones económicas que son de una urgencia evidente. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, la señora Beltrán, por el Partido Popular, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Gracias también a la Presidenta del Gobierno de Navarra por las explicaciones que nos ha dado. En primer lugar, si me permiten, quiero referirme a la intervención del señor Lizarbe, del Partido Socialista. Cómo no, señor Lizarbe, mal, muy mal, muy requetemal su intervención, y le voy a decir por qué. Porque usted se ha olvidado de puntos muy importantes, y le voy a mencionar tres. Primero, usted recuerda perfectamente que todo este lío lo montaron ustedes, lo montó el Gobierno socialista, con una inspección de Hacienda, y siempre tiene que venir el Partido Popular a arreglar sus desaguisados, siempre. Desde que hemos entrado en esta legislatura estamos arreglando todos los desmanes y todos los desaguisados que, como le he dicho, ustedes hicieron. Este es uno más, por lo tanto, no saque tanto pecho porque ustedes han sido quienes lo han provocado. Primer punto.*

Segundo. Dice usted, señor Lizarbe, que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España actual, desprecia y ha despreciado como nadie el régimen foral. Eso es lo que usted ha dicho aquí. Le voy a decir una cosa. Usted nunca habla, y tampoco el resto de la oposición, de los recursos que en esta legislatura ha presentado este Parlamento contra leyes del Partido Popular, ocho, muchos más que nunca en la historia. ¿Por qué nunca lo dicen? ¿Por qué dicen una cosa sí y otra no? Porque no les interesa. Hablan de la litigiosidad del Gobierno de España, de los recursos que están pendientes presentados por el Gobierno de España contra leyes de este Parlamento y la parte contraria no la cuentan. Pues hay que contar todo, eso es lo justo, contar todo, una cosa y la contraria.

Tercero. Usted ha dicho la siguiente perla: ¿no sería mejor que estuviésemos todos unidos? ¡Ah!, todos unidos ¿para qué?, ¿para el crecimiento económico?, ¿para apoyar los presupuestos?, ¿para apoyar la reforma fiscal que trae el Gobierno de Navarra a este Parlamento? Para lo importante, ustedes no han estado unidos con la ciudadanía, no han estado a la altura, perdone que se lo diga, ya sé que igual estoy siendo un poco dura, pero no diga que el Gobierno de España no ha estado a la altura y no ha estado trabajando codo con codo con el Gobierno de Navarra porque sí que lo ha estado, mucho más que ustedes si este tema hubiese caído en sus manos. Si este tema lo tuviese ahora el Gobierno socialista en el Gobierno de España, ¿qué estaría pasando? Porque quiero recordar que tanto la Presidenta del Gobierno

como la Vicepresidenta han dicho en reiteradas ocasiones que siempre han tenido la lealtad del Gobierno de España, la del Partido Popular, no recuerdo si lo dijeron del Partido Socialista, pero lo que he oído yo es que han tenido la del Gobierno del Partido Popular.

En cualquier caso, por lo menos se ha visto que el Gobierno del Partido Popular ha cumplido su palabra con la suspensión del recurso, lo dijeron y lo han hecho, esta semana han presentado la suspensión del recurso, por lo tanto, reitero la lealtad que está teniendo el Gobierno de España con Navarra. Y, además de eso, desde el Partido Popular, como ya he hecho en muchas ocasiones, pido a quien quiera aceptarlo, serenidad y seriedad para tratar este tema dentro de la Comisión Coordinadora, que lo hablen los técnicos y que se llegue al mejor acuerdo para Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señora Beltrán. Y ya, para terminar el turno, tiene la palabra el señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Barcina, señora Presidenta. Quiero agradecerle la información, pero también, como buena parte de los grupos que me han precedido, quiero solicitar en nombre de Izquierda-Ezkerra que se dé cumplimiento a algo que se ha acordado en una de las resoluciones del debate del estado de la Comunidad, y es que se convoque a la Comisión Negociadora del Convenio Económico, a los grupos parlamentarios, y, además de la información que hoy ha dado usted aquí, tengamos allí todos los grupos y, por lo tanto, todos los representantes de la sociedad navarra, cumplida información de cómo están los procesos de negociación. Ahí, desde luego, podremos no solo profundizar en la información, sino también acordar posiciones en esa negociación y que el Gobierno de Navarra, ante estos retos y ante estas cuestiones tan trascendentales porque, evidentemente, ochocientos millones de euros es muy trascendental, pueda ir a una negociación fortalecido y con un arrope muy claro del conjunto de las fuerzas políticas de Navarra si es que compartimos el diagnóstico, que yo creo que en la gravedad del tema del IVA de Volkswagen es evidente que lo compartimos. A partir de ahí, nosotros, insisto, creemos que es necesaria esa iniciativa, es necesaria esa reunión, esa información, profundizar en ello y acordar, si es que somos capaces, y nosotros esperamos que así sea, una posición firme frente al Estado.*

Dicho esto, reiteraré la posición sobre la cuestión de fondo. Nosotros ya la hemos manifestado en muchas ocasiones y es coincidente con otros grupos, pues nosotros entendemos que Navarra tiene razón legal en esta cuestión. Desde el año 94 estaba funcionando un sistema en la comercialización de los coches de Volkswagen que fue acordado y aceptado tácitamente por el Estado, por la Hacienda estatal, pero tácitamente en el sentido de que estuvo ejecutándolo durante diecisiete años, o sea que era protagonista activo, era parte necesaria y activa en la ejecución de ese acuerdo, por lo tanto, evidentemente, esto consolida y fortalecea enormemente la posición de Navarra. También es perfectamente defendible y perfectamente sostenible en términos políticos y jurídicos que Navarra reclamase ese sistema de comercialización. En el marco de la Unión Europea, el Estado español llegó a una serie de acuerdos internacionales para tratar fiscalmente el IVA en casos de exportación o de ventas y adquisiciones intracomunitarias, y ese acuerdo, que no lo negocia Navarra, tiene unos efectos muy negativos sobre la recaudación del IVA en la principal industria de Navarra, que es Volkswagen. Por lo tanto, Navarra plantea al Estado que, evidentemente, tenemos que hablar de los efectos negativos que me provoca esta situación que tú has negociado y acordado. Y se produce ese acuerdo.

Por lo tanto, nosotros creemos que Navarra tiene la razón legal, tiene la razón del acuerdo, como se ha dicho también aquí, y eso hay que defenderlo, y no se debe pagar por esta cuestión.

Segundo. A nosotros también nos preocupa que el Estado, y en este caso el Gobierno del Partido Popular, porque el Estado es el Gobierno del Partido Popular, que es el que está gestionando en estos momentos el Estado central, por lo tanto, hay que situar bien dónde están estas decisiones, use la amenaza de este recurso, porque está suspendido pero no está retirado, la amenaza de este recurso, repito, ante el Tribunal Supremo sobre el IVA del Volkswagen para tratar, por ejemplo, de influir o condicionar la negociación de la actualización del Convenio Económico. ¿Es esta una suposición inverosímil o exagerada? Hombre, pues cuando vemos que ese Gobierno está recurriendo leyes en materia de tributos propios como la que ha recurrido y que ha dado pie a esa sentencia tan preocupante del Tribunal Constitucional en materia de energía, cuando vemos que esa es la actitud, no es inverosímil pensar que lo que quiere el Partido Popular es una relectura reduccionista y una interpretación reduccionista y a la baja de lo que es la autonomía tributaria navarra reconocida en el Convenio Económico, y que incluso quiera forzar esa negociación en ese sentido y, en fin, que este tema sea una especie de amenaza latente para influir en esa negociación, lo cual sería terriblemente desleal y terriblemente preocupante por parte del Gobierno del Partido Popular hacia Navarra, y, bueno, lo que nosotros queremos es que si algo de esto se produce, aunque sea en la

fase de mera insinuación, se informe a este Parlamento, a los grupos parlamentarios. Por eso, también la Comisión Negociadora del Convenio tiene que estar activada, tiene que reunirse, para ver exactamente qué está sucediendo y qué está haciendo el Estado en cada momento, porque sería enormemente grave.

Por supuesto que el autogobierno de Navarra está siendo atacado por el Gobierno del Partido Popular: recursos ante el Tribunal Constitucional contra leyes navarras, legislación básica. Claro, hay recursos de este Parlamento contra leyes del Gobierno del PP, pero porque está abusando enormemente de la legislación básica. Ocurre que la legislación básica es un instrumento de relectura del funcionamiento del Estado, del modelo del Estado, de recentralización. Entonces, es evidente que en ese caso los recursos que plantea este Parlamento son una respuesta defensiva ante ese abuso de legislación básica, que es otro instrumento de esa ofensiva centralista del Gobierno del Partido Popular.

Evidentemente, ya es conocida nuestra posición. En este marco, con el Partido Popular en estas posiciones, nos encontramos un Gobierno de Navarra, en esta ocasión presidido por usted, señora Barcina, que es socio y aliado del Partido Popular. Bueno, pues en las últimas generales fueron socios y aliados electorales y es evidente que comparten muchas recetas y muchas posiciones políticas. Y en las votaciones de UPN en el Congreso de los Diputados también se ve el apoyo que recibe el Gobierno del Partido Popular en decisiones enormemente trascendentales. Hemos comentado muchas veces el apoyo a la reforma laboral lo, pero le voy a decir otra ley trascendente que afecta al autogobierno de Navarra y tuvo el apoyo de UPN en el Congreso de los Diputados: la ley de estabilidad presupuestaria, en 2012, fue apoyada por UPN en el Congreso. Y de esa ley se deriva lo que ha dicho el Lizarbe, que los objetivos de déficit no se pactan, se imponen. Fíjese si es trascendente esa ley. Se pactan en un régimen paccionado, pero eso, concretar los objetivos de déficit está ya totalmente anulado por el marco aprobado en la ley de estabilidad presupuestaria, y se imponen.

Se podrá decir que al Estado español se los impone Merkel, y a través de la ley de estabilidad presupuestaria el señor Rajoy nos lo impone a los demás, pero el caso es que esa estabilidad presupuestaria ha anulado radicalmente aspectos muy importantes la autonomía financiera de Navarra, y UPN votó a favor de esa ley en el Congreso de los Diputados.

Con lo cual, claro, está esta ofensiva centralista, y hay un Gobierno presidido por usted, apoyado por un partido, UPN, del que también es usted presidenta, que tiene estas relaciones políticas tan de acuerdo, tan de compartir escenarios y políticas y decisiones con el Partido Popular, y eso, evidentemente, no tranquiliza mucho a la hora de que las negociaciones se lleven bien, con la necesaria firmeza, con la necesaria fuerza en defensa de las posiciones de Navarra.

Por cierto, la ley de estabilidad presupuestaria también deriva de otra decisión, fue la concreción legal de la reforma del artículo 135 de la Constitución, y ahí los consensos son más amplios, no solo fue UPN con el Partido Popular, sino que en ese caso también el Partido Socialista le dio su apoyo.

La petición está clara, que se convoque la Comisión Negociadora del Convenio Económico, y que ahí las fuerzas políticas navarras y representadas en este Parlamento podamos hablar y acordar para defender la posición de Navarra en estas negociaciones, la del Convenio Económico, la del IVA de Volkswagen que son tan trascendentes y tan importantes.

Pero con el tema de los objetivos de déficit, que se acordaron precisamente para el 2014, el 2015, el 2016 y el 2017 en esa reunión de la Comisión de Coordinación del pasado 7 de octubre, lo que nosotros decimos es que son objetivos impuestos por el Estado, que no son negociados. Y hablamos de objetivos de déficit y de deuda. En cuanto a le deuda, por ejemplo, para el 2015 el objetivo que figura en el acta de esa reunión es el 18,3 por ciento.

Bueno, si es verdad que ha habido negociación, si no es cierto que han sido impuestos por el Estado, yo quisiera saber cuál es la propuesta inicial del Estado y cuál la de Navarra. Es decir, es algo tan sencillo como explicar que si para el 2015 el objetivo de deuda que se fija finalmente es el 18,3 por ciento, ¿cuál era la posición inicial del Estado?, ¿que fuese el 18 por ciento y la de Navarra el 18,6 y se ha llegado al 18,3? Es que no ha habido nada de esto, ha habido una imposición estricta del escenario de objetivos de déficit y de deuda, pero si se quiere acreditar por el Gobierno que esto no ha sido así, pues que se informe de las posiciones de partida de cada Administración en esa negociación para llegar al punto final al que se llegó. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Nuin. Ahora, para contestar a las cuestiones que aquí se han planteado, tiene la palabra la señora Barcina. Cuando quiera.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que yo he estado oyendo a algunos de los portavoces discursos bastante más pensando en las elecciones que en la solución de un problema concreto. Y por cen-*

trarme en la última intervención –luego repasaré todas las notas que tengo–, mire, señor Nuin, vamos a convocar la Comisión Negociadora para profundizar en la información. ¿De verdad les interesa profundizar en la información o hacer política? Política en el sentido de votos, de discurso ante las elecciones.

¿Por qué lo digo? Porque esta comparecencia la pidió la Vicepresidenta del Gobierno para hablar del tema de la Comisión Coordinadora, ella forma parte de la Comisión Coordinadora, la preside, y ustedes dijeron: no, que no venga ella, que venga la Presidenta del Gobierno. Yo no estoy en esa Comisión Coordinadora, luego, si quieren detalles, han negado a la persona que preside la Comisión Coordinadora la posibilidad de venir a este Parlamento haciendo que venga yo. Vengo encantada, pero no digan que quieren matices o más detalles o más información de la que se les da, porque información, de verdad, toda, y transparencia. No le estoy diciendo a usted, estoy hablando con el señor Nuin. No se preocupe. (MURMULLOS) *¿Qué?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Señor Lizarbe, no tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Por eso. No, no, señor Lizarbe, se pidió mi comparecencia, pero en la Mesa se rechazó la comparecencia que solicitó a petición propia la Vicepresidenta del Gobierno para hablar de este tema.* (MURMULLOS) *Bueno...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Señor Lizarbe, no tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Luego lo aclararán.*

Hay otro tema del que aquí se está hablando, y en algunos casos incluso he oído decir, por ejemplo, al señor Longás, que como las cifras las da el Gobierno hay que sacarlas con sacacorchos. ¿Con qué sacacorchos? Con ningún sacacorchos. Cuando me han preguntado yo les he respondido siempre con datos, y las únicas cifras que le habrán oído a esta Presidenta son aquellas que figuran en documentos oficiales entre Gobierno y Gobierno o bien en documentos que se han podido remitir al Tribunal Supremo. Yo no hablo de cifras que dicen otros que han dicho que usted está utilizando cifras que dicen que han dicho. Pues fíjese el rigor de unos o el rigor de otros a la hora de dar cifras. A mí solo me habrá oído hablar de la cifra de 1.513, 870 y considerar que en esto Navarra ha actuado correctamente. Eso sí, yo comprendo que algunos Parlamentarios... Cuando yo respondí en el Parlamento fue precisamente en el último Pleno del debate del estado de la Comunidad, y di la cifra de 870 porque se me había hecho una pregunta, y respondí a la pregunta con datos y con cifras ciertas.

También están diciendo que esto de que se posponga el Convenio puede ser una amenaza. Pues miren, vamos a aclarar un poquito cómo ha sido todo este tema, y lo que hemos estado diciendo. Yo creo que el señor Ayerdi ha hecho unas preguntas concretas, y algunas de ellas me parecen oportunas. Pregunta qué es lo que estaba acordado. Bueno, pues lo que estaba acordado en el 2012, y no cabe duda de que el tema no era fácil, se lo ha recordado el señor Lizarbe y un poquito indirectamente la señora Beltrán, cuando nos encontramos con un acta fiscal que si todo llega a estar tan claro… En el 2011, gobernando el anterior Gobierno de España, aunque me da igual que gobierne el señor Zapatero, se hace un acta de inspección fiscal y, entonces, ahí se nos pide. ¿Hay pacto escrito en el Convenio? No hay nada, no hay pacto escrito. Y, como bien saben, esta Presidenta siempre ha dicho: escritos, pactos. ¿Por qué? Porque nos ahorraríamos muchos problemas de futuro para nuestra Comunidad, porque saben que en la Administración lo que hay que hacer es dejar las cosas escritas. Esto es como una pareja que reparte su herencia, pero no deja testamento. Pues si se muere alguno de ellos lo que dijo el otro no vale; el testamento. Bueno, pues aquí, el pacto, acordado y escrito.

Se pide ese pacto escrito, y como no está escrito lo arreglamos en el año 2012, cosa que le molestó muchísimo al señor Maiorga, y lo tengo que recordar –busquemos en la hemeroteca–. Con ese convenio se arregla el futuro relativo al tema del IVA de Volkswagen, arreglamos lo de los veinticinco millones, pero son de cara al futuro, señor Longás. Los veinticinco millones se arreglan al año, haciendo todos esos complejos ajustes que hemos tenido que cambiar, porque hay que hacer un acuerdo rápido sobre un tema complejo, en dos meses. ¿Por qué? Porque por una inspección fiscal la empresa firma un acta y nos cambia la relación de equilibrio presupuestario que marca nuestro Convenio que tenemos que tener. Entonces, ahí arreglamos el futuro.

Y respecto del pasado, no debe ser tan fácil, porque teníamos Gobierno de coalición UPN-PSN y hay que dejar en ese acuerdo lo que dice la Agencia Nacional, la que hace la inspección, y hay que llegar a una sanción respecto del pasado, de la pasada legislatura, que ni siquiera afecta a la nuestra –a todos les tocará arreglar lo de pasadas legislaturas, seguro–. Bueno, pues ¿qué es lo que se dice de lo de la pasada legislatura? Como siempre que hay discrepancias en unas inspecciones, que hay muchas, y la Junta Arbitral resuelve muchas veces, queríamos haber dicho que nada,

pero los inspectores y el acta de inspección que dejó el Gobierno anterior, que presidía el señor Rodríguez Zapatero, obliga a que los técnicos que tienen que firmar digan que esto tiene que ir a la Junta Arbitral. La Junta Arbitral, si llega a ser un tema sencillo, nos podía haber dicho: cero. Ya habríamos acabado. Pero es que la Junta Arbitral ha dicho: no soy competente. Y habíamos firmado que en caso de que no nos convenciese el acuerdo de la Junta Arbitral, porque podía haber dicho cero, y entonces al Gobierno de España no le habría gustado, o podía haber dicho 870, 1.513, y no nos gustaría a nosotros, queda la salvaguarda de que vaya a la Comisión Coordinadora, que es donde tenía que haber ido a negociarse. Está por escrito, eso sí está por escrito, por eso yo he dicho siempre que se ha saltado la Comisión Coordinadora. Eso es lo que está por escrito, pero no el pacto anterior, que no hay nada. Eso sí.

Entonces, ¿qué sucede? Que por nuestro propio Convenio las decisiones de la Junta Arbitral se pueden recurrir al Supremo, pero esa potestad no es de ahora, no es de este Gobierno, no es del anterior, es vieja. Entonces, llegan los técnicos de la inspección y, como tienen esa atribución, van al Tribunal Supremo. Eso es lo que yo les puedo contar del cronograma al respecto, diciendo que el Gobierno de España y la Agencia Tributaria debían haber ido a la Comisión Coordinadora y no al Supremo en primera instancia y no en segunda. No van en primera instancia y van al Supremo. Entonces, nos encontramos con este tema.

Yo he cogido aquí las palabras del señor Lizarbe, que dice: tenemos acuerdos, tenemos razón, cualquier tribunal nos dará la razón. Pues mire, yo no quiero ir a los tribunales aunque lo defienda y me den la razón, prefiero llegar a un acuerdo y cerrar este tema lo antes posible sin tribunales. Yo soy de las que siempre prefiere un mal acuerdo que un buen pleito, y prefiero, sobre todo, un buen acuerdo, que es por lo que yo voy a trabajar para Navarra. Un buen acuerdo, mucho mejor incluso que un buen pleito. Pues esta Presidenta va a trabajar por el buen acuerdo para Navarra, y no los tribunales.

Por eso, porque si yo hubiese dicho: a los tribunales, pues fíjate qué fácil lo teníamos, que siguiese en el el Supremo. Entonces, ¿qué es lo que ha pasado? Que si de alguna manera la información es prudente, resulta que algunos de ustedes dicen que soy oscurantista; si les transmito más datos al respecto, resulta que ustedes se quedan prácticamente con la anécdota, con el sainete: que quién va, que quién viene, que a qué hora nos hemos reunido, y no entran en el fondo. Es que da igual lo que haga. Evidentemente, estoy acostumbrada a que critiquen todo, pero lo que hay que hacer es negociar bien para Navarra. ¿Y qué es lo que conseguimos? Que la demanda que estaba en los tribunales pero que todavía no se había presentado con cifras y detallando el porqué, no se haga y que vuelva al lugar de donde nunca debía haber salido, a la Comisión Coordinadora. Y eso es lo que se consigue el día 7 de octubre.

Evidentemente, la suspensión, por supuesto. ¿La retirada? Yo pedía la retirada, pero entre la retirada o el allanamiento de 870 millones, comprenderán que la suspensión es muy buena para Navarra y seguir negociando donde hay que negociar, en la Comisión Coordinadora. Y eso es lo que estamos haciendo, volver a ese lugar y buscar el acuerdo entre los dos Gobiernos, que es lo que había que hacer en estos momentos. Y yo lo que digo es que no había acuerdo escrito, pero lo que sí defenderé siempre es que el Gobierno de España, gobierne quien gobierne, ha reconocido de forma implícita y explícita actos positivos a la hora de devolver el IVA en Barcelona. Por eso es por lo que yo digo que por estos actos, pero no por acuerdos y convenios firmados aquí, que no existen, que no están, nos los pidieron en 2011, los buscamos, y no los pudimos presentar, pero sí que están estos actos implícitos, explícitos del Estado como actos positivos, podemos decir se ha actuado bien y que no tenemos que pagar como Gobierno. Pero, ¿dónde? Ahí.

Usted, señor Nuin, como siempre, desconfía y dice: esto será una amenaza que nos quieren hacer llevándolo al Convenio. Pues mire, piensen lo que quieran, pero quien propuso que vaya al Convenio de momento fue el Gobierno de Navarra. ¿Por qué? Porque comprenderán que si hay un recurso presentado técnicamente hay que dar alguna justificación para la suspensión o la retirada, y como, evidentemente, había quien decía que había que poner la cifra del día anterior y nosotros cero, pues, hombre, para no poner ninguna cifra, porque eso beneficia a Navarra, consideramos que era mucho más acertado decir: suspensión del recurso, y la cifra, aquella, si acaso la hubiere, quiere decir que puede ser cero, la aplazamos. Porque si ponemos una fecha puede ser que si el acuerdo en vez de en dos meses lo alcanzamos en dos y medio... Pero ¿por qué? Vamos a dejarnos tiempo.

Ahora usted me preguntaba: ¿para cuándo quiere esta Presidenta el acuerdo?, ¿lo quiere para dentro de un año?, ¿prefiere tiempo o que el acuerdo sea peor o mejor? Pues, mire, yo lo quiero pronto y quiero un buen acuerdo, quiero cerrarlo ya, con seguridad jurídica ya, quiero un buen acuerdo para Navarra ya. En eso está trabajando el Gobierno de Navarra, y en esa disposición puedo decir que está el Gobierno de España, pero, lógicamente, quiero hechos, hasta que no esté cerrado este es un tema muy complejo, porque si

unos grandes expertos han necesitado dos años para decir si son competentes o no, pues comprenderán que aquí, cuando defendemos cosas distintas..., y es que yo quiero un buen acuerdo para Navarra. Estamos trabajando para hacerlo cuanto antes, pero bien para beneficio de esta Comunidad. Y, desde luego, tengan la seguridad de que esta Presidenta no firmará nada que no sea bueno para Navarra, pero estamos trabajando para que sea lo antes posible.

Lógicamente, les informaremos, pero está claro que con la prudencia oportuna, porque cuando estuvimos negociando cuando existía el Gobierno de coalición, tras ese gran susto que nos llevamos de la inspección del 2011, lo hicimos público cuando estaba cerrado. Pues igual es mejor, porque como negocias con alguien, vas, vuelves, los técnicos... Vamos a dejarlo en los técnicos, que van negociando todas las fórmulas. Lo que sí que les agradezco de verdad, y, además, me he encontrado aquí muchos grupos, esta vez lo tengo que decir, es que creo que en este caso la postura de este Parlamento es conjunta, y así lo he transmitido al ministerio. En el último debate del estado de la Comunidad todos los grupos, incluido el Partido Popular, votamos que esto se cierre sin que tenga coste para nuestra Comunidad, como derecho reconocido, a pesar de que entiendo que al señor Maiorga o a algunos de sus sindicatos afines esto les moleste, porque esta mañana en el CES a mí me ha molestado muchísimo, y sí que me gustaría que todos los grupos defendamos que en absoluto ha habido sobrefinanciación de Navarra, señor Maiorga Ramírez. Es que lo dicen sus representantes sindicales. Pues creo que son los suyos. Vale, si se desmarca, desmárquese. Pero es que hoy, en el Consejo Económico se ha oído: claro, es que aquí en Navarra se hacen cosas... Hombre, que esto nos lo digan los centralistas de Madrid... Ya veo que ustedes no quieren el fuero, o los que están cerca de ustedes o los que les votan a ustedes, pero, hombre, de verdad, que Navarra tiene un Convenio Económico y nuestra colaboración es solidaria con el resto de España. Nada de sobrefinanciaciones, de verdad, y en esto espero que estemos todos de acuerdo y que defendamos lo mismo por el bien de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

El señor Nuin o no sé quién me hablaba de los votos. Yo también me estoy dando cuenta algunas veces de que parece que aquí está de moda, incluso a nivel nacional, eso de voto en contra porque sé que se aprueba. A mí me sorprendió mucho cuando entré en política en el Ayuntamiento de Pamplona, con sinceridad, una persona de la oposición que dijo: voto en contra porque sé que se aprueba. No lo podía entender, ahora lo entiendo. Claro, yo llegué allí nueva pensando que las cosas eran como en la universidad, verdad, ¿señor Longás?, que lo que era blanco era blanco y lo que era negro era negro, pues ahora, cuando estamos aquí, aprendemos otras cosas. Ya hemos aprendido usted y yo, de verdad.

¿Y por qué lo digo? Porque usted está hablando de nuestra relación con el Partido Popular. A ver quién apoya las políticas del Partido Popular en Extremadura, y no hay renta básica, señor Nuin. Recuerden dónde están. Bueno, pues aquí es igual, y todos. ¿Por qué digo todos? Porque cuando hay que hacer una modificación de la Constitución para introducir este tema de la estabilidad el PSOE vota con el Partido Popular porque el Partido Socialista solo no tenía votos, y UPN es responsable con el PSOE y con el PP. Cuando el Partido Popular tiene mayoría absoluta, esta ley es dolorosa de votar, pues claro, y el Partido Socialista ya no la vota. ¿Por qué? Porque el Partido Popular no necesita votos, esta es la realidad. Pero es que resulta, y no me mire, señor Nuin, que aquí tengo todas las leyes que ha recurrido el Gobierno de España, las que ha recurrido el Gobierno de Navarra, las que ha recurrido el Parlamento. El Gobierno de España, a día de hoy, tiene recurridas doce leyes, el Gobierno de Navarra ha recurrido una ley, y este Parlamento ha recurrido ocho leyes emanadas del Congreso de los Diputados. Parece que el único que sigue en su sitio es el Gobierno de Navarra, los demás han cambiado mucho. Pero en este Parlamento nunca se aprobaban leyes con informes en contra, y ahora este Parlamento aprueba leyes con informes en contra de su constitucionalidad. Tengo un ejemplo muy claro: la paga extraordinaria. Ustedes, en Navarra, querían quince pagas, pero en Andalucía, donde también están gobernando, ¿saben que los funcionarios llevan tres años sin cobrar paga extraordinaria? El 12, el 13 y el 14. Ahora ya, en el 15, se va a pagar, se recupera la segunda paga, pero es que llevan años tres sin cobrar. Y en Navarra a los que están en activo se les ha adelantado, y esperemos que algún día se pueda recuperar, pero solo se perdió una. ¿No ven que esto es voto en contra porque sé que se aprueba, señor Nuin? Pero allá donde gobiernan ustedes aplican las políticas que ustedes dicen austericidas, no sé si llamarlas suicidas, casi. Porque, claro, es que aquí se quitó una paga extraordinaria; donde gobiernan ustedes, en Andalucía, han estado tres años consecutivos quitando la paga extraordinaria. Bueno, pues esto es lo que debe ser.

Como también es cierto que aquí, mire, señor Maiorga Ramírez, de verdad, nos puede creer algunas cosas, pero a veces es complicado porque creo que ni con documentos concretos. Le voy a mostrar algo que he traído. Sabía que me iba a sacar este tema porque otras cosas, evidentemente, se las tendrá creer por lo que yo le digo, pero en este caso, aquí, he tenido la suerte de

tener documentos escritos ante lo que he dicho, y usted duda de mi palabra. Pues, mire, es que siempre voy a decir aquello que es verdad. ¿Es que usted cree que yo gano algo cambiando fechas o cambiado plazos?, pero ¿por qué? Lo único que estoy haciendo es defender el interés de todos los navarros.

Pues bien, usted dice: ¿cómo es posible que esta Presidenta nos engañe?, va a una reunión con Montoro un martes y resulta que dice que se entera un lunes, va el 16 de septiembre y dice que se entera el 15. Usted a veces también cambia y no sabe lo que son organismos independientes, autónomos, lo que es la dependencia directa del Gobierno. No sé, igual es que cuando gobierne usted será dictatorial, todo lo autónomo... Esperemos que no gobierne nunca, eso está claro, porque de eso vamos a encargarnos, por supuesto, de intentar transmitir lo que ustedes harían para que no depositen la confianza en ustedes. Pues bien, aquí tenemos la Junta Arbitral. La Junta Arbitral es independiente. Entonces, la Junta Arbitral tiene un secretario y lo que ha recurrido el Estado e al Supremo s la decisión de la Junta Arbitral. Entonces, como lo que recurren es ese acuerdo de la Junta Arbitral, que no les ha gustado, y tenían capacidad de recurrirlo porque se lo daba la ley anterior, aunque no han cumplido lo de ir a la Comisión Coordinadora, vamos centrando el tema, pues bien, le notifican, y aquí le digo que no sé cómo tiene usted este papel, alguien se lo ha dado, no sé cómo, pues igual es que están…, bueno, que me da igual, a mí, si tienen filtraciones correctas, bueno, bien. Bueno, pues, para que vea, se lo podemos dar nosotros, no sé quién es pero me da igual. Bien, pues perfecto, eso es la prueba de que somos totalmente transparentes.

La Junta Arbitral, pero, claro, es que o no pide todo o, como siempre, una verdad a medias es la mayor mentira. Al secretario de la Junta Arbitral le llega un lunes, día 8, y resulta que el 15 de septiembre, lunes, es cuando se lo notifica al Gobierno de Navarra. Pues entonces, ¿por qué engaña? ¿Tiene los dos papeles y engaña? Por favor, pensaba que no lo tenía, ahora es cuando me está decepcionando, pensé que solo tenía el primero. Pues es que usted sí que nos ha engañado a todos. Entonces, da exactamente igual. Yo creo que si en estos momentos, viendo el calendario, que hoy es miércoles y que estamos por la tarde, le viene bien decir políticamente que es lunes, que estamos en agosto y que hace sol seguro que nos lo dice e intenta convencernos. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Por favor, dejemos que termine la Presidenta. Silencio.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Bueno, pues el documento del 15 de septiembre, y además lo explica muy bien el secretario de la Junta Arbitral, quien firma, dice: El 8 de septiembre del 2014 tuvo entrada en la secretaría de la Junta Arbitral la diligencia de ordenación del 29 de julio del 14, tal, tal. Todo, aquí. Esto llega a Hacienda, que se lo manda, además, a la Hacienda Tributaria de Navarra, y cuando llega a la Agencia Tributaria de Navarra, mire qué agilidad la de los funcionarios de Hacienda porque ven la gravedad y el mismo lunes se lo notifican a la Vicepresidenta, y entonces ella me llama a mí por teléfono. Así de fácil es. Pues aquí están las pruebas, pero es que usted seguro que hasta con pruebas es capaz..., no lo sé, de verdad, es que me despista. Me acaba de dejar..., yo pensaba, no sé, mucho mejor de usted, pero, bueno, una cosa es un error y otra cosa ya es mentir con la documentación.*

Más cosas que he apuntado aquí para responder a las cuestiones que se han ido diciendo. En relación con alguna concreta, a lo del pacto creo que ya he respondido. En cuanto a la suspensión del recurso, como el tema es complejo, si se necesitan tres meses o cuatro, en fin, más vale no estar atados por el tiempo porque si alguien ha tardado dos años y ha dicho esto… También les hemos comentado los problemas de contabilidad que nos daba el acuerdo que tuvimos para el año 2012, los veinticinco millones anuales, vieron que tuvimos que hacer ese ajuste, como usted bien dice, de los doscientos millones a final de año. Bueno, pues son temas que los técnicos quieren ajustar con su mejor voluntad. En este caso, ojalá se resuelva, y de lo que sí que somos conscientes es de que es muy complejo y nos tendremos que dar el tiempo suficiente para cerrarlo bien.

Lo de los depósitos bancarios no está recurrido, eso por lo menos no está recurrido. El Impuesto de la energía eléctrica tiene que ir en la modificación del Convenio junto con la lotería. Como ven, se ha ido avanzando en la modificación que tenemos que hacer de nuestro Convenio, pero, por las cifras y la gravedad, este tema ha requerido que nos centremos especialmente a la hora de negociar. La otra negociación de la que hablamos también está en marcha.

Ha habido quien ha dicho aquí, que de repente, se encontraron con un recurso o, perdón, con una sentencia del Constitucional que ponía en jaque todo nuestro sistema. Parece que ustedes se encontraron solo con la del tema de la energía eléctrica. En el Gobierno de Navarra desde luego que nos preocupó ya por el fondo la primera, la de las grandes superficies, y llevamos trabajando desde entonces para arreglar este tema, o sea que tenemos las dos, no una sino dos, y la última, aunque haya sido más mediática, no es más importante o menos importante que la primera, las dos son

igual de trascendentes para nuestros impuestos, por eso estamos trabajando en ellas.

En relación con algunas de las cifras que ha dado el señor Longás, con todo lo que decía del déficit y demás, sabe que en el año 2012 aquí se cambió una cifra, pero porque Eurostat cambió completamente con el tema de devengos, caja, y en los planes que ha habido que hacer el Gobierno de España ha reconocido que aquí es donde se han hecho verdaderos esfuerzos, que nos estamos ajustando, que estamos trabajando al respecto, y la mejor prueba de que seguimos teniendo estabilidad y solvencia en nuestras cuentas es que quien tiene que prestar dinero nos lo sigue prestando a unos intereses iguales o más bajos que en el conjunto de España, y esto pasa en toda Europa, no te prestan si creen que no vas a pagar o que vas a pagar mal. Entonces, aquí seguimos. Y, claro, ustedes dicen: más déficit, más déficit; saben que el déficit es pedir más deuda, y luego nos dicen que hemos pedido deuda. En fin, aclárense sobre adónde quieren llegar, si hay que hacer esfuerzo o no hay que hacerlo. Lo que sí podemos decir es que hemos ido reduciendo el déficit y, lógicamente, cada año se pide menos deuda, aunque hay que pagar todo lo que tenemos acumulado de años precedentes.

Esta es la situación real que tenemos. Pero, como han podido ver también esta misma mañana, pagamos a los proveedores en menos tiempo que el que nos marca la ley, y eso es muy bueno para nuestra economía, independientemente de las cifras macro de déficit o de deuda que nos marque la Unión Europea, y lo que tendremos que hacer, lógicamente, es seguir trabajando, seguir negociando.

En el tema del IVA veo que por lo menos contaré con su apoyo en los foros oportunos y con las negociaciones que hay que hacer con firmeza, con la cabeza fría y negociando con todos los datos que tenemos en nuestras manos para defender lo mejor para todos los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, Presidenta. Deseando que este tema...*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señora Presidenta, pido un segundo turno, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *El segundo turno lo concede la Presidenta, y yo creo que este tema está suficientemente debatido y no merece la pena seguir insistiendo en el mismo. Esperamos y deseamos que este asunto se resuelva de la mejor manera posible y...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señora Presidenta...*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señora Presidenta, que conste en acta mi protesta porque no me ha concedido el segundo turno para poder defenderme de las insidias de la señora Beltrán y también para rebatir la falta de rigor en algunas de las informaciones dadas por la señora Presidenta. Que conste en acta, por favor, a los efectos oportunos de transmitir la queja a la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Pues muy bien, que conste en acta, y sin que haya...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señora Presidenta, si me permite...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *... más asuntos que tratar...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Simplemente quiero ratificar y que conste en acta también que solicitamos un segundo turno y que es la Presidenta la que...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *¿Algún grupo más desea un segundo turno? Pues a la vista de que la mayoría de los grupos o tres grupos han manifestado que desean segundo turno, les daré tres minutos a cada uno. Señor García Adanero, ¿desea utilizarlo? Muchas gracias. Señor Lizarbe, tiene tres minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta, por su consideración. Vamos a hablar claro, señora Barcina, el recurso no está suspendido, el recurso está presentado, no formalizado, y se ha suspendido la tramitación de los plazos a efectos de la formalización del recurso y de la resolución por parte de la Sala. Por lo tanto, no engañemos a nadie, el recurso no está suspendido, lo que se hace simplemente, de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Civil, es dilatar los plazos para su formalización y para su resolución por parte de la Sala. Por lo tanto, vamos a dejar las cosas claras.*

Dice usted que lo que le interesa es negociar. Ya, pero es que usted negocia mal con el Estado por dos razones: primera, a la vista del resultado en la negociación, que es calamitoso, y, segunda, porque en la metodología que ha empleado, evidentemente, se está equivocando. Dice: no se preocupen ustedes, que ya convocaremos a la Comisión Negociadora del Convenio. Pero ¿cuándo la van a convocar?, ¿por qué no la convocan?, ¿cuándo la van a convocar? Cuando tengamos el tema resuelto. Que no, hombre, que no, que la negociación es Navarra-Estado, y, por lo tanto, tiene que estar todo el mundo, sobre todo para evitar suspicacias.

Y respecto a la señora Beltrán, sabe usted el cariño y el aprecio parlamentario que le tengo,

pero, claro, decir aquí que todo esto empezó porque un inspector fiscal levantó un acta... Vale. Resulta que esto es una democracia, no lo olvidemos nunca, entonces, la Policía, la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Policía Foral, la Agencia Tributaria pone multas y levanta actas. ¿Me entiende? Por ejemplo, si a usted le pillan con el coche yendo a ciento ochenta kilómetros por hora y le para un guardia civil, hay un guardia civil que le pone una multa. Y si eso acaba en los tribunales resulta que la culpa no es de la señora Barcina, que de ella, afortunadamente, no depende la Guardia Civil, sino del señor Rajoy o de este Ministro que suele venir por aquí, que tiene ascendencia en Fitero. ¿Es de él? No, es de la Policía. Vale, muy bien. Pero quien interpone un pleito en el Tribunal Supremo no es el inspector fiscal, no es la Agencia Tributaria, son los abogados del Estado, por lo tanto, decir que la responsabilidad de este tema es del Gobierno que había en aquel momento, durante el cual un inspector fiscal en Barcelona, dependiente de la Agencia Tributaria, levantó un acta de infracción, perdóneme que se lo diga con todo el cariño parlamentario que le profeso, es una auténtica barbaridad, porque hay que distinguir entre los actos administrativos del aparato administrativo y las decisiones políticas del Consejo de Ministros y del Ministro correspondiente.

Esa es la pequeña diferencia, eso hace que un sistema sea democrático o no lo sea, pero una vez que el inspector de Hacienda hace su trabajo, según su criterio profesional, si luego hay un sistema constitucional bilateral ahí se toman una serie de decisiones políticas, por lo tanto, no tiene nada que ver. Es decir, es como si, por ejemplo, un policía foral detiene un autobús de transporte escolar y le pone una multa al conductor, y esos niños no llegan al colegio. No podemos decir que la culpa es de Iribas. Hombre, vamos a ser un poco serios, señora Beltrán, diferencie usted entre los actos de administración y las decisiones políticas que toma un Gobierno. La inspección fiscal en España y en Navarra, afortunadamente, temas de discrepancia que todos hemos tenido al margen, funciona con una autonomía funcional, valga la redundancia. Por lo tanto, no mezcle usted las cosas diciendo que la culpa de que Montoro haya puesto un pleito a Navarra en el Tribunal Supremo por 1.500 millones de euros la tiene Zapatero porque cuando él mandaba un inspector fiscal, que no sabrá ni cómo se llama, lógicamente, levantó un acta de inspección en Barcelona. Hombre, un poco de seriedad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Ramírez, ¿quiere utilizar el segundo turno? Pues tiene la palabra durante tres minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí, intervendré muy brevemente, señora Presidenta. Quiero agradecerle la concesión de este segundo turno y hablar de tres cuestiones muy concretas. Una, que se constata la ineficacia, es decir, su estrategia, señora Barcina, no está funcionando, por lo tanto, por lo menos eso lo tendrá que asumir; en segundo lugar, quiero instarle, tal y como consideró oportuno el Pleno del Parlamento de Navarra, a la inmediata convocatoria de la Comisión Negociadora del Convenio; y, en tercer lugar, me sorprende que usted misma no sepa ni los documentos que envía su Gobierno, porque esta es una solicitud de información tramitada a través del Parlamento de Navarra, y lo que ustedes me remiten es lo siguiente.*

Que el 29 de julio de 2014, por resolución dictada en esta Sala del Tribunal Supremo en el recurso contencioso interpuesto por el Abogado del Estado en representación de la AEAT contra resolución del 15 de mayo de la Junta Arbitral... El 29 de julio ya estaba esto, es decir, ya estaba el recurso puesto. Lo que me sorprende es que el 30 de julio, que ustedes tienen una reunión para hablar específicamente del IVA del Volkswagen no comenten este asunto, eso es lo que me sorprende. Lo que me sorprende es que el Gobierno de Navarra no tenga mecanismos de información para conocer hasta dos meses después que ese recurso está interpuesto. Es que no me lo creo, señora Presidenta, a usted le puede parecer normal, pero yo no me lo creo, no creo que ustedes no sepan nada de una denuncia que afecta a 1.513 millones, que ya está registrada el 29 de julio, teniendo ustedes una reunión el día 30 de julio, es decir, al día siguiente, precisamente con el Estado para hablar del mismo tema de Volkswagen.

Por supuesto que en la documentación que ustedes me han enviado está que la Junta Arbitral la recibe el 8 de septiembre, dos días antes del Pleno sobre el autogobierno, y la Junta Arbitral tiene su sede en Carlos III, 4, sexto nivel, y lo que no me termino de creer es que cueste tanto, hasta el día 15, recorrer esos metros, de tal forma que, efectivamente, aquí está el papel, el registro oficial es el 15 de septiembre, pero lo que me parece muy grave, evidentemente, es si el Gobierno de Navarra no ha tenido desde el 29 de julio la oportunidad de conocer que se ha interpuesto. Y no se sorprenda de que tenga esos documentos, es que me los ha enviado usted. Evidentemente, será cuestión de creer o no creer, pero nos parece que realmente es muy significativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Un par de cosas nada más. Primera,*

sabemos que son temas complejos y que hay que negociar, pero, como decía el señor Lizarbe, lo que nos demuestra la evidencia empírica disponible que ya viene siendo extensa es que lo están haciendo fatal, y no nos fiamos. Incluso a veces da la impresión de que no saben qué tienen entre manos. Podrá apelar a que a mí me interesa el bien de todos los navarros y a nosotros, además, el de las navarras, fíjese usted. A nosotros también, pero eso no sirve para negociar, y por los resultados que vemos vamos de mal en peor. Yo no he hablado, aunque el señor García Adanero lo retuerce interesadamente, de que dé por sentado que haya que pagar cifras, son ustedes quienes lo han puesto encima de la mesa, ese es el problema.

Otra cosa más. Usted habla de que el recurso es contra la Junta Arbitral, y aquí la verdad es que yo termino de descuadrar. Supongo que si le pedimos la documentación sobre el particular nos la enviará, porque es que, al parecer, lo que se ha recurrido al Supremo es la decisión por la que la Junta Arbitral se declara incompetente. ¿Cómo puede implicar eso una petición de 1.500 millones?, para empezar. Por cierto, yo nunca he entendido eso de la Junta Arbitral porque, salvo que se extienda la interpretación de una manera generosa, estaba claro que la Junta Arbitral no estaba para eso. Pero, en fin, esa es otra cuestión.

Me gustaría saber si nos va a remitir la documentación que hace referencia a ese procedimiento porque, de verdad, las explicaciones son tan difusas, confusas, contradictorias y extrañas que hasta que no tengamos eso negro sobre blanco no sabremos a qué carta quedarnos.

Y, finalmente, objetivos de déficit. Es que el 30 de mayo usted nos dijo otra cosa, y está en el Diario de Sesiones, esa es la cuestión, que nos marean con los objetivos de déficit, y el problema no es el objetivo de déficit en sí, es que lo incumplen sistemáticamente, y no sabemos en qué, porque la gestión, los recortes, la depauperación de los servicios públicos está ahí y, sin embargo, sistemáticamente... Porque un año son 95 millones del cambio del criterio de contabilidad, vale; y el siguiente, 2014, ¿a qué se han comprometido en 2014 en temas de inejecución presupuestaria para llegar al 1 por ciento? Porque es lo que está diciendo la AIReF, y de eso no dicen nada, ese es el problema. El tema de los objetivos concretos de déficit es otra historia, lo que pensemos o no es otra historia, pero es que hasta están gestionando mal esos objetivos de déficit que acogen con tanto entusiasmo y que están dispuestos a aplicar con todo el rigor del mundo. Pero es que lo hacen fatal, y ahí están los informes, y se comprometen, según la AIReF y según el ministerio, a cosas que aquí no nos cuentan. ¿A qué se han comprometido para llegar al 1 por ciento en diciembre cuando en este momento están en el 1,43 por ciento?, ¿qué le van a hacer al presupuesto todavía? Eso es lo que le he preguntado y a eso es a lo que no ha respondido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Longás. A continuación, la señora Beltrán, si quiere intervenir, tiene la palabra por tres minutos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Sí, yo quiero intervenir también, claro. Por supuesto, al señor Lizarbe, con el cariño parlamentario que yo también le tengo, le quería decir que he dicho lo que he dicho, y que es una verdad que la inspección comenzó en la etapa del Gobierno socialista. Lo que es, es. En ningún caso he dudado ni he dicho que no exista autonomía funcional entre la Agencia Tributaria del Estado y los Gobiernos, por supuesto que existe y que debe existir, pero siempre, no solo cuando ustedes gobiernan, también existe ahora, y debe seguir existiendo.*

Por lo tanto, ustedes siguen exigiendo al Gobierno de España, del Partido Popular, que actúe, que actúe y que actúe. Ustedes tampoco hicieron nada en su momento, y ya estaba la inspección abierta. O sea que por supuesto que la independencia de la Agencia Tributaria tiene que seguir existiendo, pero cuando a ustedes les interesa quieren que sea independiente y cuando les interesa dicen que el Gobierno del Partido Popular no está haciendo lo suficiente para defender a Navarra, y lo hemos oído aquí esta tarde. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias. Señor Nuin, ¿va a utilizar el segundo turno? Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a aprovechar este segundo turno para pedir a la señora Presidenta del Gobierno que convoque la Comisión Negociadora del Convenio en la parte navarra, y nosotros hacemos esta petición porque creemos que es oportuno y necesario.*

¿En qué situación estamos ahora? Estamos en una situación en la que concurren las siguientes circunstancias. Tenemos un Gobierno del Partido Popular, y lo está acreditando en los últimos años, decisión tras decisión, en plena ofensiva recentralizadora, con recursos sistemáticos ante el Tribunal Constitucional contra leyes navarras, algunas de ellas, por cierto, de mucho calado, como la ley antidesahucios, o de mucha ambición, con dictamen unánime favorable del Consejo de Navarra. También eso le da igual al Gobierno del Partido Popular. Eso está concurriendo, y es un hecho excepcional, no es normal, esto no ha pasado siempre, está pasando ahora.

¿Qué más está pasando? Tenemos un Tribunal Constitucional, y lo ha dicho usted, que está sentando una doctrina muy peligrosa para la autonomía tributaria de Navarra. Esto está pasando ahora, no es ordinario, es muy excepcional, es un hecho que concurre que es muy grave y muy excepcional.

¿Qué más está pasando? El recurso en materia del IVA de Volkswagen, que también es una acción puntual pero que puede tener un efecto enorme sobre las finanzas y sobre las cuentas de Navarra.

Por lo tanto, concurren todos estos elementos que son excepcionales, que son muy graves. Bueno, pues si en esta situación no hay razones para convocar a la parte negociadora del Convenio Económico, cuando se va a negociar un Convenio Económico, efectivamente, y hay que defender los intereses de Navarra, y nosotros creemos que Navarra es solidaria, por supuesto, y lo vamos a defender, pero ahí están publicadas las balanzas fiscales de julio, y el Estado probablemente también va a presionar por ahí. Entonces, si todo esto está concurriendo, la parte navarra tiene que tener un acuerdo muy fuerte, muy sólido, muy firme en esa negociación. Y eso ¿dónde se hace? Pues hay un instrumento para hablar de todo esto, que es la parte navarra de la Comisión Negociadora del Convenio Económico. Por lo tanto, nosotros creemos que está más que justificado que esto se haga, y se lo volvemos a pedir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, ¿va a utilizar el turno? Pues tiene tres minutos. Cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien. Yo antes no había hecho referencia a la petición de la convocatoria de la Comisión Negociadora aunque también nosotros lo pedimos en el Pleno del debate del estado de la Comunidad, y así se aprobó. Quiero recordar aquí las palabras de la Vicepresidenta Goicoechea diciendo que estimaba que a finales de diciembre se podría convocar. Yo quiero aprovechar este momento para ver si usted confirma esas palabras de la Vicepresidenta Goicoechea o les pone algunas comillas, algún pero a algún matiz.*

En cualquier caso, en relación con lo que hemos escuchado hoy aquí, yo me sigo quedando preocupado, me preocupa ya desde hace tiempo la tensión que observo en la relación entre ustedes y el PP en esta materia. Dos detalles de hoy. Usted misma nos ha dicho que el PP incumplió un pacto escrito por el cual si la resolución de la Junta Arbitral no gustaba el asunto iría a la Comisión Coordinadora. Está claro que el Gobierno del PP ha incumplido un pacto escrito. A mí, cuando alguien incumple un pacto escrito me preocupa, yo personalmente me preocupo. Usted ha dicho que existía un pacto escrito y que el PP lo incumplió. A mí esto, personalmente, desde luego, me preocupa.

Y, en segundo lugar, dando por sentado y asumiendo que ustedes se enterasen el 15 de septiembre de un recurso que se interpuso el 29 de julio, también me preocupa, en el marco de las relaciones entre el PP y ustedes, que en esos cuarenta y cinco días nadie del PP diera un telefonazo, nadie tuviera la cortesía, digamos, en lo que yo considero unas relaciones normales, de llamar al Gobierno de UPN y decir: oye, que hemos interpuesto un recurso. Me preocupa, incluso dando por sentado que ustedes se enteraron el 15 de septiembre, pero desde el marco de lo que debe ser la lealtad de las relaciones entre dos Gobiernos. De verdad, eso me preocupa profundamente. Creo que eso todavía refuerza más esa petición que hacíamos y a mí, desde luego, si me gustaría que usted confirmara la fecha de diciembre que dio la Vicepresidenta.

A partir de ahí, hay dos preguntas que he hecho antes que no han quedado respondidas. Una, en lo que es la modificación del Convenio para la preservación de la competencia de tributos propios. Ha hablado usted de la producción de energía eléctrica, pero yo quiero saber hasta qué punto estamos avanzando, y rápido o no, en la modificación del Convenio en general para preservar los tributos propios. Quiero saber qué calendario maneja usted. Ya sé que me va a decir que cuanto antes, yo también digo cuanto antes, pero me gustaría saber cómo lo ve. Usted conoce la casa y quiero saber cómo lo ve, porque sí que ha dicho que es un texto complejo, en fin, quiero saber qué fechas manejan ahora en esa materia.

Y no me ha respondido a una pregunta que yo le hacía antes, que considero también importante. En esa reunión del 7 de octubre ¿nos ha pedido el Gobierno que hagamos un nuevo plan económico-financiero para el 14? ¿Nos lo ha pedido o sigue valiendo el que presentamos en diciembre del 13? Yo creo que es una pregunta que también es importante y que antes no se ha respondido. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Si quiere comentar algo la señora Barcina, tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *A ver, señor Lizarbe, usted es letrado, abogado, yo no, e igual no me he expresado correctamente al ir rápido, yo había pedido como Gobierno que se retirase del todo, y no se ha retirado sino que está suspendido un tiempo. Y hemos estado hablando de plazos. No sé cómo he utilizado la terminología, pero, evidentemente, está claro que está suspendido, y que eso nos permite tiempo para poder negociar en la*

Comisión Coordinadora. Ojalá lo hagamos en el menor tiempo posible, pero, evidentemente, está suspendido, no se ha formalizado lo que tocaba ahora, antes del día 31, que era justificar ese recurso. Eso no se ha hecho. Lo único que se ha hecho es la notificación de que se iba a interponer, pero nada más, por eso está suspendido.

Lo que sí estoy viendo es que muchos de ustedes se quedan en la epidermis en lugar de entrar en la profundidad del tema. ¿Y por qué digo lo de la epidermis en lugar de entrar en la profundidad del tema? El tiempo que se tarda en ir de Carlos III de no sé qué planta a no sé qué otra, resulta que es una cuestión de Estado. Vamos a ver dónde nos encontramos y qué tenemos que solucionar para los navarros; en vez de crear problemas, vamos a arreglarlos, que me parece que es nuestra tarea.

Lo que sí que les pediría a todos ustedes es que esperen al final de la negociación antes de calificarla. Algunos ya han hablado de negociación calamitosa. Bueno, esperen al final, estamos en un proceso de negociación, cuando terminemos pongan el adjetivo, por favor, señorías, no vaya a ser que tengan que corregirlo.

Y la Comisión Negociadora –no engañen a la ciudadanía–, evidentemente, no es la panacea. A la Comisión Negociadora no pueden ir a resolverse todos los recursos que ha planteado este Parlamento, por ejemplo, esos ocho recursos con el Estado a ver si así nos cambian las leyes emanadas de las Cortes Generales. ¿Eso vamos a llevar a la Comisión Negociadora? ¿Vamos a llevar los recursos del Gobierno de España, señor Nuin? Para eso tenemos otra Comisión. La Comisión Negociadora tiene unas funciones. Ha dicho la Vicepresidenta cuándo irá, porque estamos tramitando una modificación del Convenio. A priori, el tema del IVA, ojalá se resuelva por la vía ordinaria sin tener que ir al Convenio Económico, a la Comisión Negociadora. Si tiene que ir a la modificación del Convenio nuevo, entonces irá a la Comisión Negociadora, pero cada cosa con sus competencias, con lo que les corresponde.

El señor Longás hablaba otra vez del déficit, de las cifras. A mí, insisto, lo que más me despista es que no sé exactamente lo que quieren ustedes con el déficit, no sé si quieren más déficit, menos déficit, más deuda, menos deuda. Lo hacemos todo fatal, pero lo que está claro es que, al final, cumpliendo los objetivos del déficit, que sí que Bruselas, Eurostat nos ha cambiado los criterios, el IVA de Volkswagen..., bueno, con las cifras que usted considere, estamos ajustando los presupuestos. Cuando el Gobierno de España y los expertos económicos hacen valoraciones dicen que Navarra es de las comunidades que mejor están ajustando sus gastos a sus ingresos. Eso es lo que dicen expertos ajenos a nosotros. Y resulta que no sé cómo ejecutaremos el presupuesto a fin de año, pero tenemos, valorado por otros, la mejor sanidad pública, la mejor educación pública, las mejores prestaciones sociales con mejor renta básica, y, por curiosidad, resulta que tenemos el menor desempleo de España, sabiendo que eso sí que me preocupa, y he dicho muchas veces que lo tenemos muy alto, y deberíamos trabajar todos juntos y coordinarnos para reducir ese nivel de desempleo con más actividad económica.

Esta es la realidad, con datos objetivos dados por otros. ¿Que tenemos mucha tarea por hacer? Sí. ¿Que avanzaríamos muchísimo más si fuésemos juntos? También.En vez de mirar unos políticos a otros y decir que me opongo, voto no porque sé que se aprueba o porque el Gobierno igual así, en esta materia se queda solo, pensemos en los ciudadanos navarros y negociemos siempre pensando en ellos. Creo que el acuerdo es posible y pensando en ellos lo podremos lograr. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Pues muchas gracias a todos por su trabajo, incluidos los medios de comunicación. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 29 minutos.)

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977